

Circular - CETM

Comunicación e imagen

C/López de Hoyos 322- 28043 Madrid

Tlf. +34 91 744 47 21





Asunto:	NUEVAS FECHAS Y CAMBIOS EN EL TRANSPORTE INTERNACIONAL POR CARRETERA EN REINO UNIDO
Circular n°:	018-G-22
Dirección de:	RELACIONES UE Y NORMATIVA
Departamento:	ESTUDIOS
Fecha:	Madrid, 20 de enero de 2022

En 2022 entran en vigor los siguientes cambios:

- **30 de abril –** <u>Finaliza la extensión temporal de las normas de cabotaje en el Reino</u> Unido
- **1 de julio** <u>Introducción de controles físicos, de certificación, y de identificación para:</u>
 - Todos los productos derivados de animales
 - Todos los productos regulados de plantas y productos vegetales
 - Todos los productos de carne
 - o Todos los alimentos de alto riesgo que no sean de origen animal
- **31 de julio** Finaliza la prórroga de la tasa impuesta a los usuarios de carretera para vehículos pesados. <u>Mas info. aqui</u>
- **1 de septiembre** Introducción de certificados y controles físicos para todos los productos lácteos. <u>Mas info. aqui</u>
- **30 de septiembre** Cierra sistema aduanero de gestión de cargamentos de importación y exportación (Customs Handling of Import and Export Freight CHIEF). El Servicio de Declaración de Aduanas lo reemplazará como la única plataforma de aduanas (Customs Declaration Service). Mas info. aqui
- 1 de noviembre Introducción de certificación y controles físicos para todos los productos regulados restantes de origen animal, incluido los productos compuestos y los productos del mar. Mas info aqui

Vídeo explicativo de los cambios en el transporte en este enlace

Guía en <u>español</u> para transportistas sobre las nuevas normas en el movimiento de mercancías entre España y el Gran Bretaña (Inglaterra, Escocia y Gales) desde el 1 de enero de 2022.

BBD







